

## Doble Grado en Gestión del Turismo y Gestión de PYMES

### Programación docente del curso 2019-2020

#### 1. Actividades presenciales.

El número de horas presenciales semanales de las asignaturas será

- **Asignaturas de 6 ECTS:** 4 horas semanales.
- **Asignaturas de 3 ECTS:** 2 horas semanales.

#### 2. Calendario académico

Se utiliza como referencia el calendario académico establecido por el Consejo de Gobierno de la Universidad sobre el que se han realizado algunas adaptaciones:

- Inicio del curso 10 de septiembre de 2019.
- Jornada de acogida para nuevos alumnos: 10 de septiembre. La jornada de acogida es independiente de la Feria de Bienvenida de la USAL y se concibe como un conjunto de actividades encaminadas a facilitar a los nuevos estudiantes información relevante sobre los estudios que van a cursar en la Escuela de Educación y Turismo y sobre la Universidad de Salamanca.

##### a) Primer semestre

- Comienzo de las clases el 10 de septiembre
- Final de las clases el 20 de diciembre de 2019.
- Se fija la semana 10 (del 11 al 15 de noviembre) para la realización de pruebas intermedias. Tanto los parciales como pruebas intermedias tendrán lugar en el horario de clase habitual de cada profesor. Los profesores de asignaturas que no realicen parciales o pruebas intermedias podrán programar en esta semana actividades que no sean de asistencia obligatoria.
- **Pruebas de la 1ª convocatoria:**
  - Las pruebas finales de cada asignatura en primera convocatoria se celebrarán en las semanas 16 y 17, (del 8 al 17 de enero).
  - Fecha límite para la entrega de actas de la primera convocatoria: 25 enero de 2020
    - Excepto: asignaturas de idiomas que será el 28 de febrero.
- **Pruebas de la 2ª convocatoria:**
  - La semana 18 del primer semestre (del 20 al 24 de enero de 2020) se reservará para la preparación de las pruebas de la segunda convocatoria que se desarrollaran del 27 de enero al 7 de febrero. Con las siguientes excepciones:
    - Asignaturas de idiomas: Del 11 al 15 de mayo de 2020
  - La fecha de entrega de actas de la 2ª convocatoria del primer semestre será el 21 de febrero de 2020 excepto para los idiomas que será el 2 de junio de 2020.

##### b) Segundo semestre

- Comienzo de las clases el 3 de febrero.
- Final de las clases el 8 de mayo.
- Las pruebas intermedias serán la semana 10 del 13 al 17 de abril. Durante esta semana NO se interrumpirán las actividades lectivas.
- La semana 14 (del 11 al 15 de mayo) no contendrá actividades lectivas obligatorias para permitir

a los estudiantes la preparación de las pruebas. Los profesores podrán destinar esta semana para la recuperación de clases, tutorías, presentación de trabajo o pruebas orales. En todo caso deberán respetar el horario de docencia que tuvieran asignado para sus asignaturas.

- **Pruebas de la 1ª convocatoria:**
  - Las pruebas finales de cada asignatura en convocatoria ordinaria se celebrarán en las semanas 15 y 16, (del 18 al 29 de mayo)
  - Cierre de actas de la convocatoria ordinaria 2 de junio.
- **Pruebas de la 2ª convocatoria:**
  - La recuperación de las pruebas escritas con peso en la calificación final se hará del 4 al 17 de junio.
  - Cierre de actas de la segunda convocatoria el 18 de junio.

**c) Pruebas extraordinarias de fin de carrera**

- Del 10 al 15 de noviembre de 2019
- Cierre de actas 29 de noviembre de 2019

**d) Vacaciones y períodos no lectivos**

Los periodos no lectivos y los días festivos serán los fijados en el calendario académico de la USAL. El día no lectivo por la fiesta patronal del Centro será el 29 de noviembre.

**e) Trabajos de Fin de Grado**

En este curso no se contempla la realización de TFG al no estar implantado el cuarto curso del Grado en Gestión del Turismo

### 3. Evaluación y régimen de asistencia

**a) Sistema de evaluación**

El sistema de evaluación será el establecido en para cada asignatura en la memoria verificada. Para cada una de las pruebas el profesor puede elegir los instrumentos de evaluación que considere más adecuados teniendo en cuenta que la carga de trabajo para los estudiantes debe estar relacionada con los créditos de cada asignatura.

Según establece el reglamento de Evaluación de la USAL, las guías académicas tienen que estar **obligatoriamente disponibles** al inicio del curso y deben recoger los criterios de calificación, el sistema de evaluación, el régimen de oportunidades de evaluación y los mecanismos de revisión. **Las guías son un compromiso de ineludible cumplimiento** y las modificaciones del sistema de evaluación deben ser aprobadas por la Comisión de Docencia del centro.

Sobre estas y otras normas es conveniente revisar el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca aprobado en el consejo de Gobierno:

[http://www.usal.es/files/Evaluacion\\_Reglamento\\_Modificacion\\_CG25052015.pdf](http://www.usal.es/files/Evaluacion_Reglamento_Modificacion_CG25052015.pdf)

**b) Régimen de asistencia**

- La asistencia al 80% de las sesiones es un requisito que deben cumplir los estudiantes que siguen el sistema de evaluación continua y el profesor debe establecer un sistema que le permita acreditar el cumplimiento de este requisito.

- La calificación del apartado asistencia y participación debe diferenciar entre estos dos conceptos:
  - **Asistencia:** La asistencia al 80% de las sesiones en aula es un requisito de carácter pasivo y de necesario cumplimiento, pero no lleva asociada calificación alguna. Es decir, no suma puntos.
  - **Participación:** el 10% de la calificación final asociado a este concepto se basará en la participación en las sesiones del aula y en la realización de aquellas actividades voluntarias u obligatorias establecidas por el profesor.

#### **c) Franjas para la realización de pruebas**

Para la celebración de las pruebas se establecen las siguientes franjas horarias, todas ellas de 2 h. 30' excepto la última.

- Franja 1: De 9:00 a 11:30 hs.
- Franja 2: De 12 a 14:30 hs.
- Franja 3: De 16:00 a 18:30 hs.
- Franja 4: De 19:00 a 21:00 hs.

Los profesores convocarán sus exámenes en estas franjas horarias y ajustarán la duración de las pruebas a las mismas procurando que la prueba no invada la franja siguiente.

#### **d) Resolución de conflictos por coincidencia de pruebas de evaluación.**

En caso de coincidencia de pruebas de evaluación para un estudiante se atenderá a las siguientes normas de preferencia.

- Siempre tendrán preferencia las pruebas fijadas en la planificación docente aprobadas en el centro por la Comisión de Docencia o la Junta de Escuela.
- Las asignaturas de curso inferiores tendrán preferencia frente a las de cursos superiores.
- Las asignaturas obligatorias tendrán preferencia frente a las asignaturas optativas.
- Si una

Serán los docentes con menor preferencia quienes deben ofrecer a los estudiantes afectados una fecha alternativa para las pruebas.

#### **4. Actividades complementarias**

- Se establecerá en el horario una franja en la que se puedan ofrecer al conjunto de los estudiantes del grado actividades complementarias de interés.
- Los profesores o grupos de profesores interesados en promover alguna actividad de este tipo deben procurar hacerlo en este horario para que el número de asignaturas afectadas sea el mínimo posible.